

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**
N°038-2025-CF-FCI-UNAJ

Juliaca, 31 de diciembre de 2025

VISTOS:

La INFORME TECNICO N° 000020-2025-UNAJ/GCSIU, de fecha 25 de noviembre del 2025; CARTA N° 000424-2025-UNAJ/DGAA, de fecha 26 de noviembre del 2025; CARTA N° 000177-2025-UNAJ/EPIER, de fecha 29 de diciembre del 2025; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 30 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes.

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico.

Que, el artículo 5, inciso 5.14° de la Ley N.° 30220-Ley Universitaria, enuncia que las universidades se rigen por el "principio del interés superior del estudiante", al cual se podría definir como aquel que tiene como consideración primordial atender el interés del estudiante en todas las medidas concernientes a los estudiantes que tomen las universidades bajo cualquier modalidad, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que funcionen en el territorio peruano.

Que, la Ley Universitaria N.° 30220, en su Art. 40° Art. Establece sobre el Diseño curricular, señalando que: "Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada. Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas pre profesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (03) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos".

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 004-2025-CU, de fecha 17 de noviembre de 2025, resuelve OFICIALIZAR la elección del Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Nacional de Juliaca, por el periodo de cuatro (4) años, a partir del 14 de noviembre de 2025, según los resultados del sufragio contenido en Resolución de Comité Electoral N° 023-2025-CEU-UNAJ, de fecha 24 de setiembre de 2025.

Que, mediante el INFORME TECNICO N° 000020-2025-UNAJ/GCSIU, de fecha 25 de noviembre del 2025, suscrito por el Especialista en Gestión y Sistemas de Información Universitaria – DIGEAA, presenta el informe técnico dando a conocer, el programa de estudios de Ingeniería en Energías Renovables ha elaborado el cuadro de equivalencias de cursos entre los planes de estudio 4, 5 y 6, no obstante, dicho documento debe contener también la codificación de los cursos así como el porcentaje de similitud entre ellos, conforme a lo que indica la parte resolutive de la RCCO 195-2025-CCO-UNAJ que aprueba el Programa Curricular V6 (2025-2027), como también el cuadro de equivalencias debe ser incorporado en el Programa Curricular V6 vigente, lo que corresponde a un proceso de actualización que debe ser sustentado

mediante informe técnico de la Comisión de Actualización/rediseño curricular para luego ser aprobado mediante acto resolutivo y de esa manera ser registrado en el sistema SIGAU. Considerando la oportunidad de esta actualización, es pertinente que en este proceso también se subsanen las observaciones realizadas por la Oficina de Tecnologías de la Información, realizadas mediante INFORME-000056-2025-OTI, concluyendo con la recomendación de remitir el informe a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables con la finalidad de tomar conocimiento y gestionar el proceso de actualización.

Que, la CARTA N° 000424-2025-UNAJ/DGAA, de fecha 26 de noviembre del 2025, suscrito por el Director de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos, informa sobre Plan de Estudios 06-EPIER y su cuadro de equivalencia, concluye recomendando que la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables subsane las observaciones realizadas por la Oficina de Tecnologías de la Información, realizadas mediante el INFORME – 000056-2025-OTI;

Que, la CARTA N° 000177-2025-UNAJ/EPIER, de fecha 29 de diciembre del 2025, suscrito por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, remite información sobre el cuadro de equivalencia del Plan de Estudios 06-EPIER de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la UNAJ, en sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó por UNANIMIDAD: **APROBAR el CUADRO DE EQUIVALENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS 06-EPIER** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, subsanando las observaciones realizadas por lo que solicita la actualización por la oficina correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el “CUADRO DE EQUIVALENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS 06-EPIER ACTUALIZADO de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables”, el mismo que a folios Dos (02) forma parte del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a Vicerrectorado Académico de la UNAJ, realice la aprobación y posterior disposición aprobado en el artículo precedente.

Artículo Tercero.-DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto Resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

DISTRIBUCIÓN:

FCI
Vice. Académico
presidencia
Secretaría General
Interesados
Archivo / 2025



M. Sc. Jael Calla Calla
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS



Dr. Henry Pizarro Viveros
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

CUADRO DE EQUIVALENCIAS - ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES

Plan de Estudios 4				Plan de Estudios 5				Plan de Estudios 6			
Sem.	Asignatura	TH	Créd.	Sem.	Asignatura	TH	Créd.	Sem.	Asignatura	TH	Créd.
I	CALCULO DIFERENCIAL	6	4	I	CALCULO DIFERENCIAL	6	4	I	Calculo Diferencial	5	4
I	MATEMATICA BASICA	6	5	I	MATEMATICA BASICA	5	4	I	Matemática Básica	5	4
III	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4	3	III	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	4	3		Tecnologías de la información y comunicación	5	4
I	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES	5	4	I	INTRODUCCION A LA INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES	5	4	I	Introducción a la ingeniería en energías renovables	5	4
I	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	5	4	I	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	5	3	I	Taller de comprensión y redacción	5	4
I	METODOLOGIA DEL ESTUDIO SUPERIOR UNIVERSITARIO	3	2	I	METODOLOGIA DEL ESTUDIO SUPERIOR UNIVERSITARIO	3	2	I	Métodos de Estudio Universitario	4	3
II	CÁLCULO INTEGRAL	6	4	II	CALCULO INTEGRAL	6	4	II	Cálculo Integral	5	4
II	FISICA GENERAL	5	4	I	FISICA GENERAL	5	4	II	Física Aplicada	5	4
								II	Realidad Regional, nacional y mundial	4	3
II	BIOLOGÍA GENERAL	4	3								
I	QUIMICA GENERAL	5	4	II	QUIMICA INORGANICA	5	4	II	Química del Hidrogeno	4	3
								II	Desarrollo personal y comportamiento Organizacional	4	3
II	EPISTEMOLOGIA	3	2	II	EPISTEMOLOGIA	3	2	II	Epistemología	3	3
								II	Ecología y medio ambiente sostenible	3	3
								III	Optimización en energías	5	4
III	COMPORTAMIENTO DE LOS FLUIDOS	5	4	II	COMPORTAMIENTO DE FLUIDOS	4	3	III	Comportamiento de los fluidos	4	3
II	DIBUJO TÉCNICO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	5	3	II	DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA	5	3	III	Dibujo asistido por computadora	5	3
				III	QUIMICA ORGANICA	4	3	III	Química para biocombustible	4	3
IV	MECANICA RACIONAL	5	4	IV	MECANICA RACIONAL	5	4	III	Mecánica racional	4	3
				V	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	4	3	III	Metodología de la investigación Científica	4	3
II	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	4	3	II	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	4	3	III	Maquinas y herramientas	4	3
II	ORATORIA Y LIDERAZGO	3	2	II	ORATORIA Y LIDERAZGO	3	2				
								IV	Modelamiento de sistemas dinámicos continuos y discretos	5	4
III	ECUACIONES DIFERENCIALES	6	4	III	ECUACIONES DIFERENCIALES	5	4				
IV	MECANICA DE FLUIDOS	5	4	III	MECANICA DE FLUIDOS	5	4	IV	Mecánica de fluidos	4	3
IV	ELECTROMAGNETISMO	5	4	III	ELECTROMAGNETISMO	5	4	IV	Electromagnetismo	5	4
VI	BIOCOMBUSTIBLES	4	3	IV	BIOCOMBUSTIBLES	4	3	IV	Biocombustibles	4	3
V	RESISTENCIA DE MATERIALES	5	4	V	RESISTENCIA DE MATERIALES	4	3	IV	Resistencia de materiales	4	3
III	GEODESIA Y TOPOGRAFIA	5	3	III	GEODESIA Y TOPOGRAFIA	5	3	IV	Geodesia y topografía	4	3
IV	LABORATORIO DE MECANICA DE FLUIDOS	2	1	III	LABORATORIO MECANICA DE FLUIDOS	2	1	IV	Laboratorio de mecanica de Fluidos	2	1
								IV	Laboratorio de Biocombustibles	2	1
III	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	4	3								
III	LABORATORIO DE FISICA GENERAL	2	1								
IV	METODOS NUMERICOS	5	4	IV	METODOS NUMERICOS	4	3	V	Métodos Numericos para ingeniería	4	3
V	TERMODINÁMICA APLICADA	5	3	IV	TERMODINÁMICA	5	3	V	Termodinámica Aplicada	5	3
V	CIRCUITOS ELECTRICOS CC	5	3	IV	CIRCUITOS ELÉCTRICOS CC	5	3	V	Circuitos Eléctricos CC	5	3
IV	RECURSOS Y NECESIDADES ENERGETICAS EN EL PERÚ	4	3	V	RECURSOS Y NECESIDADES ENERGETICAS EN EL PERU	4	3				
VIII	ENERGÍA DEL HIDRÓGENO	5	4	V	ENERGIA DEL HIDROGENO	4	3	V	Energía del Hidrógeno	4	3
VI	PROGRAMACION PARA INGENIERIA	5	4	IV	PROGRAMACION PARA INGENIERIA	5	3	V	Programación para ingeniería	4	3
IV	ESTADÍSTICA PARA INGENIERÍA	4	3	VI	ESTADISTICA PARA INGENIERIA	4	3	V	Estadística para ingeniería	4	3
V	LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRICOS	2	1	IV	LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRICOS CC	2	1	V	Laboratorio de Circuitos Eléctricos CC	2	1
								V	Laboratorio de Energía del hidrogeno	2	1
VII	TURBOMAQUINAS	5	4	VII	TURBOMAQUINAS	5	4	VI	Turbomáquinas	4	3
VI	TRANSFERENCIA DE CALOR	5	3	V	TRANSFERENCIA DE CALOR	5	3	VI	Transferencia de Calor	5	3
VI	CIRCUITOS ELECTRICOS CA	5	3	V	CIRCUITOS ELECTRICOS CA	5	3	VI	Circuitos Eléctricos CA	4	3
VI	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5	4	VI	INSTALACIONES ELECTRICAS	4	3	VI	Instalaciones Electricas	4	3
V	INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	5	3	VIII	INSTRUMENTACION INDUSTRIAL	4	3	VI	Instrumentación Industrial	5	4
III	INGLES PARA INGENIERIA	4	3	VIII	INGLES PARA INGENIERIA	4	3	VI	Ingles Técnico	4	3
				V	LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRICOS CA	2	1	VI	Laboratorio de Circuitos Eléctricos CA	2	1
				V	LABORATORIO DE TRANSFERENCIA DE CALOR	2	1	VI	Laboratorio de Transferencia de Calor	2	1
VII	SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN	5	3	VII	CONTROL Y AUTOMATIZACION	5	3	VII	Ingeniería de control y automatización	5	4
VII	BIOClimatización	5	4	VI	DISEÑO BIOCLIMATICO	5	4	VII	Diseño Bioclimático	5	4
VI	MAQUINAS ELECTRICAS	4	3	VI	MAQUINAS ELECTRICAS	4	3	VII	Máquinas Eléctricas	4	3
				VI	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CIUDADANIA	4	3				
				VI	LABORATORIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	2	1				
VII	INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES	4	3	VII	INSTALACIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES	4	3	VII	Instalaciones Electricas Industriales	4	3
VII	ENERGÍA GEOTÉRMICA	4	3	VIII	ENERGIA GEOTERMICA	4	3	VII	Energía Geotérmica	4	3
VIII	CENTRALES HIDROELÉCTRICAS	5	3	VII	ENERGIA HIDRAULICA	5	3	VII	Energía Hidráulica	4	3

VII	LABORATORIO DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN	2	1	VII	LABORATORIO DE CONTROL Y AUTOMATIZACION	2	1	VII	Laboratorio de Control y Automatización	2	1
V	ANÁLISIS Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS	4	3	VII	ANÁLISIS Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS	4	3				
VIII	LABORATORIO DE ENERGÍA HIDRÁULICA Y BIOMASA	2	1	VII	LABORATORIO DE ENERGIA HIDRAULICA	2	1	VII	Laboratorio de Energía Hidraulica	2	1
VIII	INGENIERÍA SOLAR TÉRMICA	5	4	VI	INGENIERIA SOLAR TERMICA	5	4	VIII	Ingenieria solar térmica	5	4
VIII	REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	4	3								
VII	INGENIERÍA EN ENERGÍA EÓLICA	5	4	VIII	INGENIERIA EN ENERGIA EOLICA	5	4	VIII	Ingenieria en energia eólica	5	4
								VIII	Sistemas Electricos de Potencia I	5	4
VIII	INGENIERÍA SOLAR FOTOVOLTAICA	5	4	VIII	INGENIERIA SOLAR FOTOVOLTAICA	5	4	VIII	Ingenieria solar fotovoltaica	5	4
								VIII	Laboratorio de Almacenamiento de Energía	2	1
IX	CENTRALES TERMOSOLARES	5	4								
IX	LABORATORIO DE ENERGÍA SOLAR Y EÓLICA	2	1	VIII	LABORATORIO DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA I	2	1	VIII	Laboratorio de energia solar fotovoltaica y eólica	2	1
VI	LABORATORIO DE MAQUINAS ELÉCTRICAS	2	1	VI	LABORATORIO DE MAQUINAS ELECTRICAS	2	1	VIII	Laboratorio de maquinas electricas	2	1
				VIII	LABORATORIO DE ENERGIA EOLICA	2	1				
VIII	ELECTIVO I	4	3	VIII	ELECTIVO I	4	3	VIII	Electivo I	4	3
IX	CENTRALES SOLARES FOTOVOLTAICAS	5	4					IX	Centrales de energia solar fotovoltaica	4	3
V	ELECTRÓNICA DE POTENCIA	4	3	IX	ELETRONICA DE POTENCIA	4	3				
				IX	CENTRALES DE ENERGIAS RENOVABLES	5	4	IX	Centrales de energia Eólica	4	3
								IX	Generación distribuida	6	4
X	COSTOS Y PRESUPUESTOS	4	3	IX	COSTOS Y PRESUPUESTOS	4	3	IX	Costos y presupuestos	4	3
IX	INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA I	4	3	IX	SEMINARIO DE TESIS I	4	3	IX	Seminario de trabajo de Investigación I	4	3
				IX	LABORATORIO DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA II	2	1	IX	Laboratorio de Centrales fotovoltaica y eólica	2	1
				IX	LABORATORIO DE ENERGIA EOLICA II	2	1				
IX	ELECTIVO II	4	3	IX	ELECTIVO II	4	3	IX	Electivo II	4	3
IX	ELECTIVO III	4	3	IX	ELECTIVO III	4	3	IX	Electivo III	4	3
X	INGENIERÍA DE MATENIMIENTO EN ENERGÍAS RENOVABLES	5	4	X	INGENIERIA DE MATENIMIENTO Y SEGURIDAD	5	4	X	Ingenieria de mantenimiento y seguridad	5	4
IX	EFICIENCIA ENERGÉTICA	5	4	X	EFICIENCIA ENERGETICA	4	3	X	Eficiencia Energética	4	3
X	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	5	4								
				X	FORUMLACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	5	4	X	Formulación y Evaluación de Proyectos Energéticos	6	4
				VII	PRACTICA PRE PROFESIONAL	2	1	X	Prácticas pre profesionales	2	1
X	INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA II	4	3	X	SEMINARIO DE TESIS II	4	3	X	Seminario de trabajo de Investigación II	4	3
X	LABORATORIO DE CENTRALES EN ENERGIAS RENOVABLES	2	1								
				X	LABORATORIO DE MANTENIMIENTO EN ENERGIAS RENOVABLES	2	1				
				X	LABORATORIO DE EFICIENCIA ENERGETICA	2	1	X	Laboratorio de Eficiencia Energética	2	1
X	ELECTIVO IV	4	3	X	ELECTIVO IV	4	3	X	Electivo IV	4	3
X	ELECTIVO V	4	3	X	ELECTIVO V	4	3	X	Electivo V	4	3

LEYENDA:

EQUIVALENTE
SIN EQUIVALENTE

